

JAVIER EFRAIN NAVARRO POLO, Director Seccional de Aduanas de Barranquilla, en mi calidad de Supervisor del Contrato Orden de Compra No 79991 de 18-11-2021 en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	Orden de Compra No. 79991	Fecha de suscripción:	18-11-2021
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. Barranquilla		
Contratista:	ASEAR SA ESP		
NIT o CC contratista	811044253-8		
Valor del contrato:	\$824.402.858.18	Plazo del contrato:	OCHO (8) MESES
Fecha de acta inicio:	01-12-2021	Fecha de terminación inicial:	31-07-2022
Garantía de Cumplimiento No.	M-100155390 de 18-11-2021	Aseguradora:	Mundial de Seguros S.A.
Fecha aprobación garantía:	01-12-2021	NIT aseguradora:	860.037.013-6
CDP 2021	34121 por \$ 1.821.600.245,36	Fecha CDP 2021:	21-06-2021
CDP 2022	12022 por \$ 721.483.710,76	Fecha CDP 2022:	04-01-2022
CRP 2021:	208021 por \$ 102.919.147.43	Fecha CRP:	22-11-2021
CRP 2022:	6322 por \$ 721.483.710.76	Fecha CRP:	04-01-2022
Modificaciones contractuales:	Adición presupuestal en valor para cubrir el aumento de SMMLV e IPC para la vigencia 2022 y prórroga en tiempo por cuatro (4) meses hasta el treinta (30) de noviembre de 2022, a la orden de compra del servicio integral de aseo y cafetería de la U.A.E. DIAN, con el fin de garantizar la continuidad y prestación del servicio.		
Valor de la adición del contrato:	\$362.010.009	Valor final del contrato:	\$1.186.412.867,18
Prórroga:	Cuatro (4) meses	Fecha de terminación del contrato:	30-11-2022
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	JAVIER EFRAIN NAVARRO POLO, No. De oficio 100151189-413 de 01-12-2021 comunicado el 01-12-2021. Actividades asignadas: Conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas		

en el Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-FI-0109, y en los procedimientos internos. Doce (12) periodos.

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
M-100155390	Mundial de Seguros S.A.	Cumplimiento	\$237.282.573,40	18-11-2021	03-06-2023
M-100155390	Mundial de Seguros S.A.	Prestaciones sociales	\$177.961.930,00	18-11-2021	03-12-2025
M-100029907	Mundial de Seguros S.A.	Amparo básico – predios, labores y operaciones	\$200.000.000,00	18-11-2021	30-05-2023
M-100029907	Mundial de Seguros S.A.	Patronal	\$200.000.000,00	18-11-2021	30-05-2023
M-100029907	Mundial de Seguros S.A.	Contratistas y Subcontratistas	\$200.000.000,00	18-11-2021	30-05-2023
M-100029907	Mundial de Seguros S.A.	Vehículos Propios y No propios	\$200.000.000,00	18-11-2021	30-05-2023

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplida	Valor	
ASEA-3839	31-12-21	\$92.704.692,51	18-03-22	\$92.704.692,51	\$1.093.708.174,67
ASEA-3997	07-02-22	\$71.445.034,31	04-03-22	\$71.445.034,31	\$1.022.263.140,36
ASEA-4245	07-03-22	\$72.846.603,00	12-04-22	\$72.846.603,00	\$ 949.416.537,36
ASEA-4561	12-04-22	\$80.927.268,28	29-04-22	\$80.927.268,28	\$ 868.489.269,08
ASEA-4781	11-05-22	\$97.321.303,36	31-05-22	\$97.321.303,36	\$ 771.167.965,72
ASEA-4995	03-06-22	\$91.925.388,64	24-06-22	\$91.925.388,64	\$ 679.242.577,08
ASEA-5291	14-07-22	\$86.203.926,99	05-08-22	\$86.203.926,99	\$ 593.038.650,09
ASEA-5466	08-08-22	\$84.918.035,82	31-08-22	\$84.918.035,82	\$ 508.120.614,27
ASEA-5738	07-09-22	\$83.274.660,57	05-10-22	\$83.274.660,57	\$ 424.845.953,70

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplida	Valor	
ASEA-5994	10-10-22	\$82.329.798,96	04-11-22	\$82.329.798,96	\$ 342.516.154,74
ASEA-6276	15-11-22	\$98.434.015,14	15-12-22	\$98.434.015,14	\$ 244.082.139,60
ASEA-6512	06-12-22	\$82.425.248.92	27-12-22	\$82.425.248.92	\$ 161.656.890,68
Valor total facturado:		\$1.024.755.976,50	Totales:	\$1.024.755.976,50	\$ 161.656.890,68

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Subdirección Financiera.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$1.186.412.867,18
Valor total ejecutado:	\$1.024.755.976,50
Valor total facturado:	\$1.024.755.976,50
Valor total pagado:	\$1.024.755.976,50
Valor pendiente de pago al contratista:	\$ 0
Saldo a favor de la DIAN:	\$ 161.656.890,68

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Supervisar y coordinar la ejecución del contrato	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
2	Realizar revisiones periódicas de las actividades ejecutadas y servicios prestados para verificar que cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
3	Realizar el seguimiento técnico, administrativo,	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%

	financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato			
4	Controlar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, velando porque las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactados.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
5	Verificación y aceptación de las actividades ejecutadas y sus entregables durante el periodo de acuerdo con el cronograma proyectado y que cumplan con las condiciones de calidad por parte del contratista.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
6	Identificar novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato, como retrasos en el	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

No aplica.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 01-12-2021 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 01-12-2021 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.

- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en la Tienda Virtual de Colombia Compara Eficiente todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

No aplica

8. Actas suscritas con el contratista:

- Acta de Inicio: El 01-12-2021 se suscribió acta de reunión en la que participaron Javier Efraín Navarro Polo en su calidad de supervisor y Alberto Antonio García en calidad de representante del Contratista en su calidad de Gerente General de ASEAR SA ESP, para dejar constancia de la

iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó las certificaciones de fechas: 31/12/2021 - 07/01/2022 - 14/03/2022 - 12/04/2022 - 11/05/2022 - 03/06/2022 - 14/06/2022 - 08/08/2022 - 07-09-2022 - 10-10-2022 - 15-11-2022 - 06-12-2022; expedidas por LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA, en su calidad de revisor fiscal, en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para cada pago.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante periodo comprendido entre el 01 de diciembre 2021 y el 30 de noviembre 2022.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Incumplimiento y/o no pago por parte del Proveedor de salarios y prestaciones sociales y riesgos laborales a su personal	Responsable:	Entidad Compradora /Proveedor
Tratamiento implementado:	El contratista aporta mensualmente los documentos que soportan la Dispersión de Nómina, planilla de aportes a seguridad social y certificación de parafiscales.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	No entrega de la Dotación completa y/o en buen estado y/o acorde al clima de la región según la legislación vigente	Responsable:	Entidad Compradora / Proveedor
Tratamiento implementado:	El contratista entrega oportunamente la dotación de Ley a los operarios, al inicio del contrato hizo entrega de dos (2) dotaciones, en el mes de agosto hizo entrega de la tercera dotación.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismo por	Responsable:	Entidad Compradora

	la Entidad Compradora en la Orden de Compra		
Tratamiento implementado:	El contratista garantiza la cantidad de operarios requeridos y en caso de ausentismos por novedad, asigna reemplazos oportunamente.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	No entrega total de los insumos y/o equipos y/o maquinaria para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería atribuibles al Proveedor	Responsable:	Entidad Compradora
Tratamiento implementado:	El contratista entrega los insumos solicitados de acuerdo con el pedido, sin embargo, algunos bienes en arrendamiento aún se encuentran pendiente por suministrar, los cuales son descontados de la respectiva facturación.		
Observaciones:	El riesgo se materializó y se subsanó durante la ejecución del contrato.		
Riesgo 5:	No entrega, desabastecimiento o retiro del mercado nacional de las marcas ofrecidas de los Bienes de Aseo y Cafetería	Responsable:	Entidad Compradora / Proveedor
Tratamiento implementado:	Se verifica el cumplimiento de las marcas presentadas por el proveedor, que se encuentra relacionadas en el catálogo de productos definidos dentro del acuerdo Marco.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	No ejecución de labores de servicios especiales que fueron incluidos en la Orden de Compra atribuibles al Proveedor	Responsable:	Entidad Compradora
Tratamiento implementado:	El contratista presta servicios especiales de jardinería y fumigación, de forma mensual y bimensual respectivamente.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 7:	Terminación unilateral del Acuerdo Marco con un Proveedor de manera anticipada por inhabilidades sobrevinientes	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	Se aplica lo establecido por Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019. III generación.		

Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 8:	No verificación adecuada de las fichas técnicas de insumos, equipo y maquinaria por parte del Supervisor de la Entidad Compradora	Responsable:	Entidad Compradora
Tratamiento implementado:	Se verifica que los insumos, equipos y maquinaria, suministradas por el contratista cumpla con lo establecido en las fichas técnicas.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 9:	La Entidad Compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/o maquinaria de Aseo y Cafetería suficientes para satisfacer su necesidad	Responsable:	Entidad Compradora
Tratamiento implementado:	El supervisor verifica las necesidades de insumos, antes de solicitar el pedido en la plataforma establecida por el contratista.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 10:	Incumplimiento del pago de las facturas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de la Entidad Compradora	Responsable:	Entidad Compradora / Proveedor
Tratamiento implementado:	El supervisor tramita oportunamente el pago de la factura radicada, previa verificación de los documentos soporte del pago.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

10. Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por posible incumplimiento del Contrato.

11. Verificación de incentivos:

1. Durante el plazo de ejecución del contrato se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista perteneciera a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o

sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021). NO APLICA

2. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) NO APLICA
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018., NO APLICA

12. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de convenio DIAN - Red de Organizaciones de Recicladores de Dame Tu mano

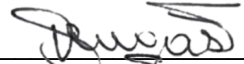
13. Observaciones

No hay Observaciones

En constancia, se firma en Barranquilla a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023.



SUPERVISOR
JAVIER EFRAIN NAVARRO POLO
DIRECTOR SECCIONAL DE ADUANAS DE
BARRANQUILLA (A)



Personal de apoyo a la supervisión:
**JANETH DEL CARMEN VILLEGAS
TORRES**
Jefe División Administrativa y Financiera

س

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	08/05/2015	26/10/2016	Versión inicial
2	27/10/2016	05/04/2017	Se actualiza el contenido técnico del documento
3	06/04/2017	31/10/2019	Se inactiva documento por solicitud del dueño del proceso
4	23/12/2022		Se activa este documento con la versión 3 de la cartilla CT-ADF-0109. Se elimina la Plantilla Informe Final de Supervisión.

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano Elaboración Metodológica	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rosy Liliana Ascencio Pachón Elaboración Técnica	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos